

**Precios de subscripción**

**EN LA CAPITAL:**

Por tres meses, pesetas ..... 5  
 seis ..... 10  
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

**Precios de subscripción**

**FUERA DE LA CAPITAL:**

Por tres meses, pesetas ..... 6'25  
 seis ..... 12'50  
 Número suelto..... 0'25

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**Gobierno civil de la provincia de Segovia**

**CIRCULAR**

*Deslindes.—Hontalbilla*

Resuelto por mi autoridad llevar á efecto la práctica del deslinde de las vías pecuarias de carácter general del término de Hontalbilla, he acordado que dichas operaciones den principio el día 27 de Noviembre próximo á las nueve de la mañana, á cuya hora deberán encontrarse reunidas en la Casa Consistorial, cuantas personas hayan de actuar ó estén interesadas en estos trabajos para acordar el sitio por donde los mismos hayan de dar principio.

Y en cumplimiento á lo que prescribe el artículo 88 y siguientes del reglamento de la Asociación General de Ganaderos del Reino, lo hago público por este órgano oficial, para conocimiento de los interesados.

Segovia, 17 de Octubre de 1911.

El Gobernador.

JUSTO SANTOS Y RUIZ ZORRILLA

**Gobierno civil de la provincia de Segovia**

NEGOCIADO DE FOMENTO.—MINAS  
 Número 357

Don Miguel Moreno Morales, Gobernador civil interino de esta provincia.

Hago saber: Que en este Gobierno se ha presentado D. Julio Martínez Pérez, vecino de Madrid, en el día 16 del actual, y hora de las diez, un escrito para registrar una mina de mineral de hierro, con el nombre de "Los dos amigos", en terreno franco, término de Revenga. Ayuntamiento de idem, sitio llamado "El Soto"; lindante por todos los rumbos, con terrenos de la dehesa llamada "El Soto", designando las cuarenta y ocho pertenencias que solicita en la forma siguiente:

"Se tendrá por punto de partida, el mismo que sirvió para la demarcación de la mina "Josefina", núm. 278, á partir de dicho punto, se medirán 300 metros al Este, y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª, se medirán 400 metros al Norte; de 2.ª á 3.ª, se medirán 600 metros al Oeste; de 3.ª á 4.ª, se medirán 800 metros al Sur; de 4.ª á 5.ª, 600 metros al Este, y de 5.ª á 1.ª, se medirán 400 metros al Norte; quedando así cerrado el perímetro de 800 metros de Norte á Sur, y 600 metros de Este á Oeste; que hacen las 48 pertenencias solicitadas, los rumbos son al Norte verdadero."

Y admitido dicho registro, salvo mejor derecho, sin perjuicio de tercero, he dispuesto se publique en el Boletín oficial de la provincia y por edictos que se fijarán en esta Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse, lo haga por escrito en este Gobierno, en el improrrogable término de treinta días; en

la inteligencia de que transcurridos, les parará perjuicio.

Segovia, 30 de Octubre de 1911.

El Gobernador interino,  
 Miguel Moreno Morales

**Gobierno civil de la provincia de Segovia**

**CIRCULARES**

El Alcalde de Arroyo de Cuéllar, me da cuenta de hallarse depositado en aquel pueblo, una pollina blanca cerrada, tiene un lunar en la nalga izquierda, de pelo negro.

Lo que se publica en este Boletín oficial para conocimiento de su dueño.

Segovia, 27 de Octubre de 1911.

El Gobernador interino,  
 Miguel Moreno Morales

El Alcalde de Olombrada, me da cuenta de haber desaparecido de aquel pueblo, una caballería asnal, de las señas siguientes: edad cerrada, pelo cárdeno, alzada regular, tiene una raya vertical en el brazo izquierdo.

Lo que se publica en este Boletín oficial para conocimiento de las autoridades, á fin de que practiquen las gestiones convenientes para averiguar su paradero.

Segovia, 27 de Octubre de 1911.

El Gobernador interino,  
 Miguel Moreno Morales

**Gobierno civil de la provincia de Segovia**

**SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**Caminos vecinales**

Habiendo quedado marcado sobre el terreno el eje del trazado del camino vecinal de Torreiglesias á Cabañas, y siendo necesario la ocupación de una zona de cuatro metros á cada lado de dicho eje para la ejecución de las obras de dicho camino, se hace público por medio de este anuncio, á

fin de que en el plazo de quince días, se puedan presentar reclamaciones contra la dirección de dicho trazado ante las Alcaldías de Torreiglesias y Cabañas, ó en este Gobierno civil, y transcurrido que sea dicho plazo, serán remitidas á este Gobierno con el informe propio de los citados Ayuntamientos, y en caso contrario, certificación negativa.

Segovia, 28 de Octubre de 1911.—El Jefe de la Sección, Ruiz Arévalo.

**Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Segovia**

A los efectos determinados en el art. 68 de la Ley electoral y demás disposiciones vigentes y para conocimiento del interesado, se anuncia que ha sido nombrado por esta Junta provincial de Instrucción pública, Maestro interino de la Escuela mixta de Tejares, anejo de Fuentesoto, don Miguel Virseda García; extendiéndose su título administrativo en el día de hoy.

Segovia, 28 de Octubre de 1911.—El Gobernador Presidente interino, Miguel Moreno.—El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjosé Seco.

A los efectos determinados en el artículo 68 de la Ley electoral y demás disposiciones vigentes y para conocimiento del interesado, se anuncia que ha sido nombrado por esta Junta provincial de Instrucción pública Maestro de Sección interino de la Escuela graduada de niños de Riaza, D. Ramón Barroso González; extendiéndose su título administrativo en el día de hoy.

Segovia, 30 de Octubre de 1911.—El Gobernador Presidente interino, Miguel Moreno Morales.—El Jefe de la Sección, Wenceslao Sanjosé Seco.

.2054

**Tesorería de Hacienda de la provincia de Segovia**

La recaudación de las contribuciones é impuestos correspondientes al actual **cuarto** trimestre del ejercicio corriente, tendrá lugar en las distintas zonas y pueblos de esta provincia, en los días que se consignan á continuación, señalados al efecto por los respectivos Recaudadores.

**Zona de la Capital.—Recaudador, don Bonifacio Bermejo**

Días, del 1 al 25 de Noviembre de 1911.

**Zona de Torreiglesias.—Recaudador, D. Regino Borreguero**

Higuera, día 2 de Noviembre.  
Espirdo, 2 de idem.  
Basardilla, 3 y 4.  
Brieva, 3 y 4.  
Santo Domingo de Pirón, 4.  
Cuesta, 6 y 7.  
Adrada de Pirón, 5.  
Losana, 5.  
Torreiglesias, 8 y 9.  
Lastrilla, 12.  
Zamarramala, 13 y 14.

**Zona de Valverde.—Recaudador, don Avelino Escorial**

Abades, días 10 y 11 de Noviembre.  
Encinillas, 1 y 2 de idem.  
Huertos, 3 y 4.  
Madrona, 6 y 7.  
Hontanares, 8 y 9.  
Roda, 1 y 2.  
Valseca, 3 y 4.  
Valverde, 13 y 14.  
Fuentemilanos, 3 y 4.

**Zona de San Ildefonso.—Recaudador, D. Ventura García**

Collado Hermoso, día 6 de Noviembre.  
Pelayos, 5 de idem.  
Palazuelos, 9 y 10.  
Santiuste de Pedraza, 11 y 12.  
Salceda, 11.  
Sotosalbos, 3 y 4.  
San Ildefonso, 13 y 14.  
Torrecaballeros, 7 y 8.  
Trescasas, 17.

**Zona de Turégano.—Recaudador, don Eleuterio Guedín**

Cabañas, días 3 y 4 de Noviembre.  
Caballar, 13 y 14 de idem.  
Cubillo, 1.  
Otones, 2.  
Muñoveros, 7 y 8.  
Turégano, 11 y 12.  
Valdevacas y El Guijar, 5 y 6.  
Veganzones, 9 y 10.

**Zona de Escalona.—Recaudador, don Fernando Escorial**

Aldea del Rey, días 5 y 6 de Noviembre.  
Bernúy de Porreros, 15 y 16 de idem.  
Cantimpalos, 1 y 2.  
Escalona, 3 y 4.  
Escarabajosa de Cabezas, 13 y 14.  
Escobar, 11 y 12.  
Mozoncillo, 9 y 10.  
Sauquillo, 7 y 8.

**Zona de Carbonero el Mayor.—Recaudador, D. Victorio Gozalo**

Anaya, día 12 de Noviembre.  
Añe, 13 de idem.  
Carbonero de Ahusín, 5 y 6.  
Carbonero el Mayor, 9 y 10.  
Garcillán, 1 y 2.  
Juarros de Ríomoros, 14.  
Martín Miguel, 15 y 16.  
Tabanera la Luenga, 8.  
Yanguas, 3 y 4.

**Zona del Espinar.—Recaudador, don Domingo Hernández**

Espinar, días 8 y 9 de Noviembre.  
La Losa, 4 de idem.  
Navas de San Antonio, 2 y 3.

Hontoria, 15.  
Ortigosa del Monte, 5.  
Otero de Herreros, 10 y 11.  
Revenga, 14.  
Valdeprados, 10.  
Vegas de Matute, 6 y 7.  
Zarzuela del Monte, 2 y 3.

**Zona de Cuéllar.—Recaudador, don Tomás García Acebes**

Adrados, días 10 y 11 de Noviembre.  
Aguilafuente, 3 y 4 de idem.  
Aldeasoña, 10.  
Arroyo de Cuéllar, 2.  
Calabazas, 2.  
Campo de Cuéllar, 5.  
Castro de Fuentidueña, 17.  
Cobos de Fuentidueña, 18.  
Cozuelos de Fuentidueña, 4.  
Cuéllar, 4 al 7.  
Cuevas de Provanco, 1 y 2.  
Chañe, 3 y 4.  
Chatún, 6.  
Dehesa, 11.  
Fresneda de Cuéllar, 20.  
Frumales, 7.  
Fuente el O. de Fuentidueña, 20 y 21.  
Fuente el Olmo de Iscar, 18.  
Fuentepelayo, 1 y 2.  
Fuentepiñel, 3.  
Fuentesauco, 13 y 14.  
Fuentes de Cuéllar, 9.  
Fuentesoto, 5 y 6.  
Fuentidueña, 1.  
Gomezarracín, 7 y 8.  
Hontalbilla, 8 y 9.  
Laguna de Contreras, 9.  
Lastras de Cuéllar, 5 y 6.  
Lovingos, 10.  
Mata de Cuéllar, 14.  
Membibre, 15.  
Moraleja de Cuéllar, 19.  
Narros, 18.  
Naválmazano, 6 y 7.  
Navas de Oro, 1 y 2.  
Olombrada, 17 y 18.  
Pinarejos, 8.  
Pinarnegrillo, 16.  
Remondo, 19.  
Sacramenia, 7 y 8.  
Samboal, 3 y 4.  
San Cristóbal de Cuéllar, 19.  
Sanchoño, 9 y 10.  
San Martín y Mudrián, 11.  
San Miguel de Bernúy, 19.  
Torreadrada, 15 y 16.  
Torrecilla del Pinar, 22 y 23.  
Valtiendas, 3 y 4.  
Vallelado, 15 y 16.  
Vegafria, 16.  
Villaverde de Iscar, 19 y 20.  
Zarzuela del Pinar, 14 y 15.

**Zona de Riaza.—Recaudador, D. Julián Alonso**

Linares, día 4 de Noviembre.  
Maderuelo, 5 y 6 de idem.  
Valdevarnés, 7.  
Fuentemizarra, 8.  
Cedillo de la Torre, 9 y 10.  
Cilleruelo de San Mamés, 14.  
Campo de San Pedro, 15.  
Alconada, 16.  
Riaza, 24 al 30.

**Zona de Honrubia.—Recaudador, D. Elías Provencio**

Aldeanueva de la Serrezuela, día 2 de Noviembre.  
Aldehorno, 3 y 4 de idem.  
Honrubia, 13 y 14.  
Montejo de la Serrezuela, 10 y 11.  
Moral, 18 y 19.  
Pradales, 5.  
Valdevacas de Montejo, 12.  
Villaverde de Montejo, 9.

**Zona de Fresno de Cantespino.—Recaudador, D. Manuel Moreno**

Aldeanueva del Monte, día 5 de Novbre.  
Cascajares, 12 de idem.  
Corral de Ayllón, 11.  
Fresno de Cantespino, 16.

Pajares de Fresno, 15.  
Riaguas de San Bartolomé, 10.  
Riahuelas, 9.  
Sequera de Fresno, 8.

**Zona de Ayllón.—Recaudador, D. Francisco Sanz Gómez**

Ayllón, días 7 y 8 de Noviembre.  
Aldealengua de Santa María, 4 de idem.  
Langüilla, 5.  
Ribota, 12.  
Ríofrío de Riaza, 14.  
Saldaña, 10.  
Santa María de Riaza, 9.  
Valvieja, 11.

**Zona de Santibáñez de Ayllón.—Recaudador, D. Ulpiano González**

Becerril, día 2 de Noviembre.  
Grado, 18 de idem.  
Estebanvela, 8 y 9.  
Madriguera, 10 y 11.  
Muyo, 4.  
Negredo, 24.  
Santibáñez de Ayllón, 12 y 13.  
Serracín, 3.  
Villacorta, 5.

**Zona de Martín Muñoz de las Posadas.—Recaudador, D. Hilario Sancho**

Aldeanueva del Codonal, días 9 y 10 de Noviembre.  
Aldehuela del Codonal, 17 de idem.  
Aragoneses, 2.  
Coca, 7 y 8.  
Codorniz, 13 y 14.  
Juárrros de Voltoya, 22.  
Marazoleja, 1.  
Marazuela, 1.  
Martín Muñoz de las Posadas, 19 y 20.  
Melque, 15 y 16.  
Montuenga, 5 y 6.  
Nieva, 3 y 4.  
Ochando, 15 y 16.  
Rapariegos, 17 y 18.  
Santa María de Nieva, 12 y 13.  
Tabladillo, 2.

**Zona de Villacastín.—Recaudador, D. Victorio Gozalo**

Ituero, día 3 de Noviembre.  
Lastras del Pozo, 5 de idem.  
Marugán, 9.  
Migueláñez, 12 y 13.  
Monterrubio, 4.  
Sangarcía, 7 y 8.  
Villacastín, 1 y 2.  
Villostada, 14.

**Zona de Labajos.—Recaudador, D. Victorio Gozalo**

Balisa, día 9 de Noviembre.  
Bercial, 6 de idem.  
Cobos de Segovia, 7.  
Etreros, 8.  
Jemenúño, 6.  
Hoyuelos, 7.  
Labajos, 2 y 3.  
Laguna Rodrigo, 1.  
Muñopedro, 4 y 5.

**Zona de Santiuste de San Juan Bautista.—Recaudador, D. Hilario Sancho**

Bernúy de Coca, día 17 de Noviembre.  
Ciruelos de Coca, 16 de idem.  
Donhierro, 3.  
Fuente de Santa Cruz, 9 y 10.  
Montejo de Arévalo, 4 y 5.  
Martín Muñoz de la Dehesa, 1 y 2.  
Moraleja de Coca, 11.  
Nava de la Asunción, 5 y 6.  
San Cristóbal de la Vega, 7 y 8.  
Santiuste de San Juan Bautista, 21 y 22.  
Tolocirio, 6.  
Villagonzalo, 15.  
Villeguillo, 14.

**Zona de Bernardos.—Recaudador, D. Bonifacio Gozalo**

Armuña, días 2 y 3 de Noviembre.  
Bernardos, 15 y 16 de idem.  
Domingo García, 6.  
Miguel Ibáñez, 4.

Ortigosa de Pestaño, 9.  
Paradinas, 5.  
Pinilla-Ambroz, 7 y 8.

**Zona de Sepúlveda.—Recaudador, D. José Sanz Lagarto**

Sepúlveda, días 6, 7 y 8 de Noviembre.  
**Zona de Cerezo de Arriba.—Recaudador, D. Mamerto Vega**  
Casla, días 4 y 5 de Noviembre.  
Cerezo de Abajo, 10 y 11 de idem.  
Cerezo de Arriba, 9 y 10.  
Prádena, 3 y 4.  
Siguero, 6 y 7.  
Siguero, 5 y 6.  
Santa Marta, 1 y 2.  
Santo Tomé del Puerto, 7 y 8.  
Ventosilla, 2 y 3.

**Zona de Barbolta.—Recaudador, D. José Sanz Lagarto**

Aldeonte, día 8 de Noviembre.  
Barbolta, 7 de idem.  
Boceguillas, 5 y 6.  
Castillejo de Mesleón, 9.  
Duratón, 14.  
Duruelo, 12.  
Perorrubio, 13.  
Sotillo, 10.  
Turrubuelo, 4.

**Zona de Navares de Enmedio.—Recaudador, D. Demetrio Casado**

Bercimuel, días 7 y 8 de Noviembre.  
Encinas, 14 y 15 de idem.  
Fresno de la Fuente, 6.  
Grajera, 10.  
Navares de Ayuso, 16.  
Navares de Enmedio, 17 y 18.  
Pajarejos, 9.  
Urueñas, 20 y 21.

**Zona de San Pedro de Gaillos.—Recaudador, D. Lorenzo del Barrio**

Aldealcorbo, día 7 de Noviembre.  
Castroserna de Abajo, 16 de idem.  
Castroserna de Arriba, 2.  
Condado de Castilnovo, 20 y 21.  
Matilla, 18.  
San Pedro de Gaillos, 11 y 12.  
Valdesimonte, 22.  
Valleruela de Pedraza, 6.  
Valleruela de Sepúlveda, 8 y 9.

**Zona de Cantalejo.—Recaudador, don Gregorio Sanz Tejedor**

Aldeonsancho, día 21 de Noviembre.  
Cabezuela, 11 y 12 de idem.  
Cantalejo, 24 y 25.  
Fuenterebollo, 18 y 19.  
Navalilla, 16 y 17.  
Puebla de Pedraza, 10.  
Rebollo, 9.  
Sebúlcor, 20.

**Zona de Pedraza de la Sierra.—Recaudador, D. Pedro Blanco**

Arcones, días 2 y 3 de Noviembre.  
Matabuena, 4 y 5 de idem.  
Gallegos, 6 y 7.  
Aldealengua de Pedraza, 7 y 8.  
Torre Val de San Pedro, 9 y 10.  
Orejana, 13.  
Pedraza, 14 y 15.  
Arahuetes, 16.  
Arevalillo, 17.  
Navafria, 19 y 20.

**Zona de Carrascal del Río.—Recaudador, D. Hilarión Adrados**

Carrascal del Río, días 4 y 5 de Noviembre.  
Castrillo de Sepúlveda, 15 de idem.  
Castroserracín, 3.  
Castrojimeno, 4.  
Hinojosa, 6.  
Navares de las Cuevas, 2.  
Valle de Tabladillo, 1 y 2.  
Villaseca, 14.  
Villar de Subrepeña, 16 y 17.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la instrucción de

26 de Abril de 1900, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes.

Segovia, 27 de Octubre de 1911.—El Tesorero de Hacienda, José Martínez.

2055

### Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia

Los individuos de Clases Pasivas que tengan consignados sus haberes en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha en los días que á continuación se expresan:

Día 2 de Noviembre.—Montepío civil y Jubilados.

Día 3.—Montepío militar.

Día 4.—Retirados de guerra.

Días 6 y 7.—Todas las nóminas en general.

Segovia, 27 de Octubre de 1911.—El Delegado de Hacienda, Esteban Benito Pérez.

1977

### Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 1.º de Septiembre de 1911, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Habilitación de Secretario.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad habilitar para que actúe como Secretario al oficial mayor D. Benigno López, durante la ausencia del señor Secretario.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo; excepción hecha de los Sres. Nonide y Escorial, que usan de licencia.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en los periódicos oficiales publicados desde la última sesión se inserta en la Gaceta de 27 de Agosto, una Real orden referente á la ley de casas baratas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que dicho periódico pase á la Comisión de Propios para su informe.

Concurso Regional de Ganados.—El Sr. Comisario Regio del Consejo Provincial de Fomento de esta provincia, solicita algún auxilio ó subvención metálica con destino á premios para ganados en el concurso que se ha de celebrar en Valladolid, y se acordó por unanimidad que pase el asunto á la Comisión de Fomento, sección primera.

Cementerio.—D. Lorenzo Oviedo Ayena, solicita la perpetuidad de la lauda núm. 2 de la 5.ª galería del primer patio, donde yacen los restos mortales de D. Francisco Oviedo y doña Claudia Ayena, é informando el Negociado en sentido de que puede accederse á lo solicitado previo abono de 275 pesetas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Petición de terreno.—D. Modesto Delgado Martín, dueño de las casas 19 y 21 de la calle de José Zorrilla, solicita en venta un callejón que dá á la calle de la Plata, lindante con sus casas citadas, é informando el Arquitecto municipal y Comisión de Propios, proponiendo se acceda á la pretensión del Sr. Delgado, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar los citados informes.

Oficio de Gracia.—El Ilmo. señor Director General de Correos y Telégrafos en atento oficio de 30 de Agosto, manifiesta su agradecimiento al Ayuntamiento, por las gracias que con ocasión del establecimiento de oficina ambulante de Madrid á esta Capital, utiliza el tren-tranvía, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y continuar las gestiones para conseguir la permanencia del citado servicio.

Cédulas personales.—A propuesta del oficial de impuestos municipales, se acordó por unanimidad prorrogar el plazo para la adquisición de las cédulas personales durante todo el mes de Septiembre.

Terreno de las Nieves.—Los señores Comisarios de Propios emiten informe proponiendo se acuerde el pago del 20 por 100 á la Hacienda, previa equitativa tasación que se practique entre los peritos que representen ambas entidades, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Casas para Obreros.—Dáse lectura de otro informe de la Comisión de Propios, proponiendo se ofrezca para la construcción de casas baratas para obreros todos los terrenos de sus propios que sean necesarios para las vías públicas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Concierto para la introducción de cereales.—Los representantes del gremio de labradores de esta Ciudad, solicitan concierto para introducir las mieses sujetas al impuesto de Consumos recolectadas en las fincas que labran en propiedad y colonia, é informando los Sres. Comisarios de la de Hacienda, en sentido de que puede accederse al concierto previo abono de 2.250 pesetas; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Hospital de epidemias.—Dáse lectura del proyecto formado por el señor Arquitecto municipal, sobre el coste del arreglo del edificio que fué fábrica de colas, destinada hoy para hospital de epidemias, y que asciende á la suma de 2.526 pesetas, y del informe de la Comisión de Fomento, sección 1.ª proponiendo se realicen las obras por concurso, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe, y que se remita el anuncio al Sr. Gobernador civil con el ruego de que teniendo en cuenta la urgente necesidad de poner en condiciones el edificio referido, autorice el concurso sin las formalidades que previene la instrucción para contrato de servicios provinciales y municipales.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia en valores del presupuesto de 38.502'35 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1911.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 20 del actual.

Segovia, 23 de Octubre de 1911.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

1977

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 9 de Septiembre de 1911, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. D. Pedro Zúñiga, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales

que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha de los Sres. Otero y Well, el 1.º por estar ausente, y el 2.º por impedirlo ocupaciones particulares.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en la Gaceta de 2 del actual, se inserta una Real orden llamando al servicio activo 64.000 hombres, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Dimisión.—La hace del cargo de Interventor del Ramo de Consumos, D. José Cabrero, en nombre de su padre D. Gaspar, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad admitir la renuncia del mentado cargo al señor Cabrero, y que pase este asunto á la Comisión de Hacienda, para que ésta dentro del personal del ramo vea el medio de ascender al que considere apto para desempeñarlo.

Cuartel Casa grande.—El Sr. Coronel del Regimiento de Artillería de Sitio, participa que ha procedido por su cuenta á construir una peluquería, y teniendo necesidad abrir dos huecos en el local «Cuarto de Estandarte» solicita permiso para ello, é informando el Sr. Arquitecto y Comisión respectiva en sentido de no haber inconveniente en que se autorice á tal obra, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Cacera de agua potable.—El señor Arquitecto municipal, participa en atento oficio, haberse trasladado con el Sr. Inspector de Sanidad, á reconocer la cacera de agua potable denominada «de la Ciudad» participando haber encontrado el cauce en perfecto estado de limpieza, considerando á juicio del Sr. Inspector y del que firma, de necesidad el nombramiento de dos guardas temporeros, á fin de que con los dos de plantilla esté vigilado de noche y día tan importante servicio, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y autorizar á la Presidencia para que nombre los dos vigilantes que se proponen en concepto de temporeros.

Reclamación contra las obras de la calle de San Clemente.—D. Leandro Sancho Asenjo, solicita se rebaje la rasante ó altura que se está dando al pavimento de la calle de San Clemente, para que no se perjudique su finca por que no puede alquilarse el piso bajo de la misma, reclamando en el caso de que no se acceda á su deseo, la indemnización de perjuicios que se originen, y puesto de acuerdo el solicitante con el Sr. Arquitecto y Comisarios de Fomento resolviendo con el Sr. Sancho, dejar en suspenso la reclamación en tanto se ve después de algún tiempo si la casa sufre ó no perjuicio por las obras ejecutadas, quedando en pie la reclamación, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar en todos sus extremos el informe.

Sepultureros.—Dáse lectura de un informe de la Comisión de Gobernación, sección primera, en sentido de que se dote á los sepultureros de un vestido para que le usen únicamente dentro del recinto del cementerio despojándose de él al retirarse del servicio, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe y autorizar á la Presidencia para que abone el importe de tales uniformes, con cargo á la consignación de material del cementerio, y si no alcanzase, del de imprevistos.

Opúsculo contra el cáncer y cólera.—D. José Soriano, vecino de Madrid, remite al Sr. Alcalde, dos ejemplares de su opúsculo para preservarse del Cólera Morbo-Asiático, y otras dos

instrucciones populares contra el cáncer, por si el Ayuntamiento estima como el de Madrid de conveniencia para el vecindario el publicar y repartir una edición de dicho folleto, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase el asunto á la Comisión de Gobierno interior, proponiendo informe lo que estime oportuno.

Merced de agua.—La Presidencia da cuenta de haber concedido á don Jacinto Sanz, la merced de medio cuartillo de agua para la casa número 22 de la calle de Cantarranas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia en valores del presupuesto de 25.525'98 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1911.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 20 del actual.

Segovia, 23 de Octubre de 1911.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

1977

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 15 de Septiembre de 1911, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha de los Sres. Carretero y Wel, que han excusado su asistencia por ocupaciones particulares urgentes.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no se inserta disposición alguna que afecte á intereses ni servicios de la Corporación.

Entrada.—Se hace en el salón de sesiones el Capitular Sr. Nonide, y ocupa su puesto.

Hospital de epidémicos.—Se da cuenta del acta de concurso celebrado el día 11 para ejecutar las obras de arreglo del edificio que fué fábrica de colas, apareciendo autor de la proposición más ventajosa D. Angel García Arranz, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicho concurso y adjudicársela definitivamente al señor García.

Distribución de fondos.—La presenta el Sr. Contador para el pago de obligaciones del mes actual, por la suma de 49.473'05 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlas y que se paguen las obligaciones que determina.

Extractos de acuerdos de sesiones.—La Secretaría presenta á la aprobación del Consistorio los extractos de los acuerdos adoptados por el mismo en sus sesiones del mes de Agosto último, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlos y que se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Reintegro de una obra de arte.—Don Ildefonso Rodríguez, en atento oficio manifiesta que de la casa de la Judería Vieja, núm. 5, propiedad de su señor padre D. Francisco, hoy del que suscribe, ha sido llevado al Museo Arqueológico de Madrid un jabalí de piedra berroqueña que por su significación

monumental llevó á dicho centro el anticuario Sr. Pré, sin permiso de ningún género, cediendo por tanto el que suscribe su propiedad ó derecho á dicho jabalí al Ilustrísimo Ayuntamiento, para que gestione su devolución á la ciudad de Segovia, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se dirija atento oficio á la Comisión provincial de Monumentos para que ésta de acuerdo con la Alcaldía gestione el reintegro ó devolución del jabalí que cede al municipio el Sr. Rodríguez.

**Guardia Municipal.—Capotes.**—La Comisión de Gobernación emite informe en sentido de que se adquiera un capote para el Cabo de la Guardia Municipal, y se provea de vainas para los sables que usan los individuos de la Guardia Municipal, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

**Socorro.**—Dáse lectura de un informe de la Comisión de Gobierno interior, en sentido de que se conceda á Micaela Herrero, viuda de Ambrosio Herrero, guarda que fué de arbolado, la cantidad de 65'10 pesetas, como socorro para lutos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

**Homenaje á D. Nicomedes Pastor.**—La Presidencia manifiesta que creyendo interpretar los deseos del Ayuntamiento ha dirigido un telegrama al señor Alcalde de Vivero, significándole que Segovia privilegiada poseedora del monumental acueducto que cantó en inspiradas estrofas el esclarecido patrio Nicomedes Pastor Díaz, asociase con entusiasmo al homenaje con que esa ciudad celebra el centenario de tan preclaro hijo suyo, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado del telegrama que el Sr. Alcalde ha dirigido al de Vivero, asociándose de corazón y con entusiasmo á las fiestas que con motivo del centenario del ilustre poeta gallego se celebran en dicho Vivero.

**Estado de fondos.**—Le presenta el Sr. Contador con una existencia en valores del presupuesto de 21.604'32 pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

**Segovia, 30 de Septiembre de 1911.**  
Nota.—El precedente extracto fué aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 20 de del actual.

**Segovia, 23 de Octubre de 1911.**  
—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

2065

**CAJA DE RECLUTA DE SEGOVIA, NÚMERO 8**

Debiendo procederse en esta Caja sita en el cuartel de la Trinidad de esta Capital, el día 6 del próximo mes de Noviembre á las diez de la mañana, el sorteo prevenido en Real orden de 5 de Julio de 1902, para servir en filas á tres reclutas del reemplazo de 1911, por haber sido declarados útiles otros tantos individuos de reemplazos anteriores y de pueblos que no dieron cupo en los años respectivos, se hace saber por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de los interesados en dicho reemplazo de 1911, por si desean presenciar dicho acto.

**Segovia, 28 de Octubre de 1911.**—El Teniente Coronel primer Jefe, Esteban L. Escobar.

**CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES**

2108

**DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA. — SÉPTIMA INSPECCIÓN SUBASTAS**

En el día 13 de Noviembre próximo, á las horas que se expresan en el estado que á continuación se inserta, ante el Sr. Alcalde de Coca, se celebrarán segundas subastas del fruto de piña albar de los montes que también se indican, bajo la tasación que se asigna en dicho estado y con sujeción al pliego de condiciones que para esta clase de disfrute se halla inserto en el *Boletín oficial* núm. 111 de 15 de Septiembre último.

Número del monte	Pertenencia	Secciones	Cantidad Hectolitros	Tasación Pesetas	Horas de la subasta
106	Coca.....	Unica....	600	900	diez de la mañana
105	Id. Comunidad.....	Segunda..	740	1.110	once id.
105	Id. id.....	Tercera...	1.320	1.980	doce id.

**Segovia, 28 de Octubre de 1911.**—El Inspector general, Gabriel L. Olivas.

2060

*Alcaldía de Ayllón*

El día 19 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y de otro Concejal del Ayuntamiento, con asistencia del Secretario para dar fé del acto, la subasta del arriendo de los derechos impuestos sobre puestos públicos de esta localidad, durante el año 1912, bajo el tipo de 500 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría.

Los licitadores durante media hora y previo el depósito del 5 por 100 del tipo, deberán presentar por su orden, los pliegos cerrados con la cédula personal y carta del resguardo del depósito provisional con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don F. de T., vecino de....., con cédula personal que acompaña, aceptando las condiciones del pliego de la subasta del arriendo de los derechos sobre puestos públicos de esta población, para el año de 1912, hace proposición por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

No se admitirán posturas que no cubran la cantidad expresada como tipo del remate.

**Ayllón, 25 de Octubre de 1911.**—El Alcalde, Félix Rodríguez.

2068

*Alcaldía de la Cuesta*

En poder del vecino de este pueblo, Fernando Pinillos Gil, se encuentra depositada una caballería asnal, que se hallaba desmandada en este término, y cuyas señas son las siguientes:

Una pollina pequeña, pelo rucio, la tripa blanca, herrada de las cuatro extremidades y al parecer está criando.

**Cuesta, 26 de Octubre de 1911.**—El Alcalde, León García.

2069

*Alcaldía de Navares de las Cuevas*

Terminado el repartimiento de consumos de este pueblo, formado para el año 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días hábiles, para que durante dicho plazo, puede ser examinado por los contribuyentes en él incluidos y presentar las

reclamaciones de agravio que crean les asisten.

**Navares de las Cuevas, 26 de Octubre de 1911.**—El Alcalde, Simón Castro.

2072

*Alcaldía de La Lastrilla*

Terminados los repartimientos de la contribución territorial de este término, por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana, confeccionados para el año próximo de 1912, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia; para que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas; advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

**La Lastrilla, 28 de Octubre de 1911.**—El Alcalde, Gregorio Velasco.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- San Martín y Mudrián
- Ventosa y Tejadilla
- Navalmanzano
- Samboal
- Chatún
- Castroserna de Abajo
- Eceñillas
- Caballar
- Sotillo
- Cantalejo
- Ochando
- Palazuelos
- Ituero
- Arnuña
- Ribota
- Gomezerracín
- Moraleja de Coca
- Balisa
- Aldea del Rey
- Matabuena
- Sanchoñuño
- Valseca
- Laguna de Contreras
- Sangarcía
- Campo de Cuéllar

Por el plazo de diez días:

- Aldeonsancho
- Castrillo de Sepúlveda
- Navares de Ayuso

Por el plazo de quince días:

- Santa María de Riaza

2090

*Alcaldía de Torreiglesias*

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal, for-

mado por el Ayuntamiento del mismo, para el próximo año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde que el presente anuncio vea la luz pública en el *Boletín oficial* de la provincia, para que durante dicho plazo, puedan enterarse los contribuyentes en él incluidos, y entablen las reclamaciones que crean convenientes á su derecho; pues pasado que sea el mismo, no serán admitidas las que se presenten.

**Torreiglesias, 20 de Octubre de 1911.**—El Alcalde, Celestino Gil.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Fresno de Cantespino
- Garcillán
- Aldea del Rey

Por el plazo de diez días:

- Mozoncillo
- Roda

- Castroserna de Abajo
- Fuentidueña

Por el plazo de quince días:

- Turégano
- Santo Domingo de Pirón
- Codorniz
- Fresneda de Cuéllar

2071

*Alcaldía de Torreiglesias*

Terminada la matrícula industrial de este distrito municipal, formada por esta Alcaldía para el año de 1912, queda expuesta al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde el en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, para que los industriales comprendidos en la misma, puedan enterarse y entablar las reclamaciones que crean convenientes á su derecho durante dicho plazo; pues pasado que sea el mismo, no serán admitidas las que se presenten.

**Torreiglesias, 20 de Octubre de 1911.**—El Alcalde, Celestino Gil.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Aldea del Rey.
- Codorniz
- El Espinar

Por el plazo de diez días:

- Carrascal del Río
- Mozoncillo
- Fuentidueña
- Roda

Por el plazo de quince días:

- Fresno de Cantespino

2053

*Fábrica militar de subsistencias de Valladolid*

Don Bernardo de la Torre Castro, Jefe del Detall de la mencionada fábrica, hace saber:

Que el día 14 del mes de Noviembre de 1911, á las diez de la mañana, tendrá lugar la compra de trigo que será de la mejor calidad y perfectamente cribado.

Las entregas se harán en los almacenes del Establecimiento y en los plazos que la Junta designe; siendo ésta la única facultada á resolver sobre la calidad y admisión de los artículos. Igualmente, el pago de los mismos se hará cuando la Junta determine, «una vez admitidos», en metálico ó en cargáremos, según lo permitan las existencias con que cuente la Caja del Establecimiento.

**Valladolid, 27 de Octubre de 1911.**—Bernardo de la Torre.